



Resolución JE-FI - 2 / 2025

VISTO:

El mail enviado por la graduada MARINA ISABEL LLAMAS DNI 12879962 solicitando su inclusión en el padrón de graduados

CONSIDERANDO:

Que registra inscripción en el registro de graduados con fecha 05/03/86

Que el artículo 2.4e del Régimen Electoral indica que “.. para figurar en el padrón de graduados se requiere ... haber votado o justificado su inasistencia al menos una vez en las ultimas dos elecciones”.

Que según los registros de la Facultad, no está incorporada a los padrones 2019, 2021 y 2023.

Que no hay registros de que haya justificado sus inasistencias.

Que el Régimen Electoral no indica la gestión mediante la cual el graduado puede ser incorporado nuevamente a los padrones.

Que a falta de precisiones la Junta considera válido la gestión realizada por la interesada.

**POR ELLO, LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE
INGENIERIA**

RESUELVE



Facultad
de Ingeniería

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Artículo 1º.- Aceptar la solicitud de la graduada MARINA ISABEL LLAMAS DNI 12879962 e incorporarla al padrón de graduados sede Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE.

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 01/08/2025 13:21:56
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 01/08/2025 13:21:59
Razon: Autorizado por MARIA GIMENEZ BILBAO